

Ciudad de México, 25 de enero de 2024

TITULARES DE LAS VOCALÍAS EJECUTIVAS DE LAS JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS

Estimadas y estimados vocales:

Como es de su conocimiento, el pasado 25 de agosto de 2023, mediante el Acuerdo INE/CG492/2023, fue aprobada en sesión ordinaria por el Consejo General la “Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE) 2023-2024 y sus respectivos anexos”; asimismo, en seguimiento a las actividades inherentes al Proceso Electoral Concurrente (PEC) 2023-2024, concretamente al Proyecto Específico F156110 “Capacitación Electoral, Educación Electoral y Difusión institucional para la promoción de la participación ciudadana en procesos electorales concurrentes”, que forma parte del ejercicio fiscal 2024, cuyo objetivo es realizar actividades relativas a la Integración de Mesas Directivas de Casillas aprobadas por los Consejos Distritales, con ciudadanía capacitada para desempeñarse como funcionaria de mesas directivas de casilla en la Jornada Electoral del próximo 2 de junio, así como para la difusión institucional y promoción de la participación ciudadana para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, informo lo siguiente:

Con el propósito de facilitar la impresión de la documentación referente a la integración de Mesas Directivas de Casilla (IMDC) y capacitación para el PEC 2023-2024, se prevé dotar de los recursos necesarios para llevar a cabo la compra de impresoras láser monocromáticas para la Junta Local Ejecutiva (JLE) y las Juntas Distritales Ejecutivas (JDE) a su cargo que, de acuerdo a la consulta realizada vía correo electrónico el 13 de junio de 2023, se obtuvo la relación de las JLE y JDE que requieren equipos de impresión, misma que se adjunta a la presente como archivo: “Relación_JLE_JDE_con_requerimiento_impresoras”.

Con el objetivo de agilizar las adquisiciones mencionadas, se comunica que los recursos destinados para la obtención de los bienes materiales mencionados serán asignados a cada una de las Juntas Locales Ejecutivas del país en el mes de febrero del presente año. Estos fondos se ministrarán en la partida **29401 "Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones"** del proyecto presupuestal mencionado. Se asignará un monto de \$6,153.73 (**seis mil ciento cincuenta y tres pesos 73/100 M.N.**) a cada uno de los órganos desconcentrados de su entidad, conforme al anexo “recursos_impresoras”.

Esta asignación específica requiere un dictamen de procedencia técnica por parte de la Unidad Técnica de Servicios de Informática. Por este motivo, se considera que la compra se realice a nivel de JLE, con el fin de evitar posibles observaciones en el proceso de adquisición. Por lo anterior, se adjunta un modelo de anexo técnico y conclusiones de investigación de mercado, de acuerdo con las recomendaciones realizadas por el Departamento de Dictaminación de Soluciones Tecnológicas de la UTSI.

En este sentido, las JLE deberán tener en cuenta las siguientes puntualizaciones:

- Las especificaciones técnicas que se definieron para las impresoras con los que se atenderá este proyecto en específico, difieren de las especificaciones técnicas publicadas para este tipo de bien informático, por lo que no podrá tramitarse como un dictamen de procedencia técnica genérico.

- La información de marcas y modelos que se presentan en los documentos del anexo técnico y conclusiones de mercado son solo de ejemplo, por lo que cada Junta Local debe realizar la consulta a proveedores para identificar las marcas y modelos que en su área geográfica puedan ofertar los proveedores locales.
- Es recomendable que previo al envío formal de la solicitud, se remita el expediente al Departamento de Dictaminación de Soluciones Tecnológicas de la UTSI para su revisión preliminar, a saber: borrador de anexo técnico en formato Word, borrador de conclusiones a la investigación de mercado en formato Word y propuestas técnico-económicas resultantes de la investigación de mercado.

Finalmente, en caso de dudas o comentarios de las tareas a desarrollar, podrán comunicarse con los siguientes contactos:

Nombre	Cargo	Tema	Correo	IP
Lic. Eduardo Brenis Ladino	Jefe de Departamento de Vinculación con Órganos Desconcentrados	Financiero	eduardo.brenis@ine.mx	344335
M. en C. Gustavo Sánchez Bello	Líder de Proyecto de Dispositivos y Aplicaciones Móviles	Técnico	gustavo.sanchezb@ine.mx	343233

Agradezco de antemano la consideración al presente y hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA DIRECTORA EJECUTIVA**

LCDA. MARÍA ELENA CORNEJO ESPARZA

Firma como responsable de la validación de la información:	Mtra. Verónica Isabel Sosa Martínez Directora de Capacitación Electoral
Firma como responsable de la redacción e información del documento:	Sergio Olvera Agüero Subdirector de Desarrollo de la Estrategia Tecnológica en Materia de Capacitación Electoral

C.c.e.p. Mtra. Claudia Edith Suárez Ojeda. Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE. claudia.suarez@ine.mx
Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral
Lcda. Lucía Morales Navarro.- Subdirectora de Desarrollo de Estrategias de Capacitación Electoral. lucia.morales@ine.mx
Lic. David Islas Martínez.- Encargado de Despacho de la Coordinación Administrativa de la DECEyEC david.islas@ine.mx

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral"

